

REGION SAN MARTIN  
Dirección Regional de Agricultura  
Agencia Agraria-Tarapoto  
Teléfono 522458

165

RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 002-94-RSM/DAG-AAT-UAYR

TARAPOTO, 30 DE MARZO DE 1,994.

VI- S T O :

EL OFICIO Nº 129-94-CDBSH, DE FECHA 28 DE MARZO DE 1994, PRESENTADO POR EL CONCEJO DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO, DONDE SOLICITAN LA FAJA MARGINAL DE LA QUEBRADA CHOCLINO.

C O N S I D E R A N D O :

QUE, ES NECESARIO DELIMITAR EL CAUCE DE LA QUEBRADA CHOCLINO, COMPRENDIDO EN TODO SU RECORRIDO EN AMBAS MARGENES.

DE CONFORMIDAD AL INFORME TÉCNICO Nº 008-94-RSM-DAG-AAT-UAYR-T., ELABORADO DE ACUERDO AL INSTRUCTIVO Nº 001-DGAS-DG, APROBADO POR RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 035-80-AA-DGAS DEL 28 DE OCTUBRE DE 1990, Y

ESTANDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 79º DEL DECRETO LEY Nº 17752 Y EL REGLAMENTO DEL TÍTULO VI, DE LA LEY GENERAL DE AGUAS, APROBADO POR D.S. Nº 929-73-AG.

S E R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º .- DELIMITAR LA FAJA MARGINAL A LO LARGO DEL CAUCE DE LA QUEBRADA CHOCLINO, EN TODA SU EXTENSIÓN LONGITUDINAL A AMBAS MARGENES, DE ACUERDO AL INFORME TÉCNICO Y PLANO QUE SE ADJUNTA, Y QUE FORMA LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

ARTÍCULO 2º .- APROBAR EL ANCHO DE 10 METROS, DESDE SU HACIENTE A LA ALTURA DEL KM 9.00, HASTA LA CAPTACIÓN DEL TRANCAYACU (POYO) A AMBAS MARGENES.

ARTÍCULO 3º .- DESDE LA CAPTACIÓN DEL TRANCAYACU, HASTA LA DESEMBOCADURA EN EL RÍO SHILCAYO A AMBAS MARGENES ES DE 5 METROS.





164

RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 00294-RSM/DAG-AAT-

ARTÍCULO 4º .- LAS PROPIEDADES QUE SE ENCUEN-  
TRAN CONSTRUIDAS DENTRO DE LA FAJA MARGINAL SEGUIRÁN OCUPAN-  
DO POR ELLOS MISMOS, SIN AMPLIACIONES NUEVAS SUJETÁNDO  
SE A LO DISPUESTO, Y A LA LEY GENERAL DE AGUAS Nº 17752.

ARTÍCULO 5º .- LOS PROPIETARIOS Y CONDUCTORES  
DE TIERRAS ALEDAÑAS A LAS ÁREAS ANTERIORMENTE MENCIONADAS  
DEBERÁN MANTENER LIBRE LA FAJA MARGINAL, QUE SERVIRÁ COMO  
CAMINO DE VIGILANCIA Y DEFENSA DE LAS MÁRGENES Y RIVERAS,  
Y OTROS SERVICIOS QUE SE DESTINAN.

ARTÍCULO 6º .- TRANSCRIBIR LA PRESENTE RESOLU-  
CIÓN ADMINISTRATIVA, PARA SU CUMPLIMIENTO Y DEMÁS FINES A  
LOS INTERESADOS.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

REGION SAN MARTIN

Dirección Regional de Agricultura  
Oficina para el Fomento

Ing. WALTER GUERRA CIGUEÑAS  
DIRECTOR (O)